

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Correo electrónico			Número telefónico	
Nelly Carina Fernandez Vicuña	Presidenta del GAD parroquial rural Manuel de J. Calle	<a href="mailto:gadmanuelcalle@gmail.com">gadmanuelcalle@gmail.com</a>			(07)2-145-070	
Responsable de recibir y tramitar los requerimientos de información pública						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar el documento de delegación realizada por la máxima autoridad (Art. 13 Reglamento LOTAIP)
Lupe Elizabeth Calle Vallejo	Primera sur y Oro verde	(07)2-145-070	xxx	"NO APLICA"	<a href="mailto:k_rina_89@hotmail.com">k_rina_89@hotmail.com</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/05/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):					GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANUEL J. CALLE	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):					NELLY CARINA FERNANDEZ VICUÑA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:gadmanuelcalle@gmail.com">gadmanuelcalle@gmail.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					72145070	

**NOTA:** Se recuerda a las entidades que cuando se ha producido una reforma total o parcial a la resolución de delegación realizada por la máxima autoridad, deberá abrir una celda, a fin de que conste la original y su correspondiente reforma, a fin de que la ciudadanía conozca con claridad los cambios producidos con relación a la primera resolución emitida. En el caso de que la entidad no tenga apartado postal, deberá colocar "NO APLICA".





















